

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD SOBRE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS SEDES DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE BUENOS AIRES, PLAZA DE LOS CAMPOS Y LA PAZ (GRANADA), DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. SERV. P.A. 3/2025 - CONTR 2025/495175.

Vista la propuesta que la Mesa de Contratación eleva a este Órgano de Contratación en el Expediente "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS SEDES DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE BUENOS AIRES, PLAZA DE LOS CAMPOS Y LA PAZ (GRANADA), DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD". SERV. P.A 3/2025 - CONTR 2025/495175.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 17 de marzo de 2025, se acordó la iniciación del expediente de referencia con un presupuesto máximo de licitación de 274.568,92 €, IVA excluido, al que le corresponde un IVA de 57.659,47 €, lo que lo eleva a un importe total de 332.228,39 €, IVA incluido.

SEGUNDO.- Con fecha 6 de agosto de 2025, el Servicio Jurídico Provincial emitió Informe a los Anexos del Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, Informe SJP GR-2025/149 49 y al modelo de formalización del contrato, Informe SJP GR-2025/150.

TERCERO.- Con fecha 21 de agosto de 2025, la Intervención Provincial fiscalizó el expediente de conformidad.

CUARTO.- Con fecha 21 de agosto de 2025 y mediante Resolución de esta Delegación Territorial se aprobó el citado expediente por procedimiento de adjudicación abierto sujeto a regulación armonizada.

QUINTO.- Con fecha 21 de agosto de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 135 de la LCSP, tiene lugar el envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea para su consiguiente publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

SEXTO.- Con fecha 22 de agosto de 2023, tiene lugar la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial, alojado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SÉPTIMO.- Que la Mesa de contratación ha celebrado reuniones los días 16 de septiembre, 29 de septiembre y 7 de octubre de 2025.

C/ Ancha de Gracia, 6
18002 GRANADA
Tf: 958 12 46 97
contratacion.gr.cisjufi@juntadeandalucia.es



	MATILDE ORTIZ ARCA	08/10/2025 12:34:56	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN1780508XJE9W4RMAVix2o4v5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OCTAVO.- De acuerdo con el acta de fecha 16 de septiembre de 2025, la Mesa de contratación analiza la documentación presentada en el sobre n.º 1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, siendo correcta; se procede a examinar la documentación aportada en el sobre n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, dándose lectura de las proposiciones económicas (IVA excluido) y de las mejoras recibidas, no excediendo ninguna de las proposiciones del presupuesto base de licitación.

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L. incurre en presunción de oferta anormalmente baja, en cumplimiento del artículo 149 LCSP, esta Mesa de contratación acuerda requerirle por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, la documentación que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes o de cualquier otro parámetro en el cual se haya fundamentado su oferta económica, precisando las condiciones de la misma y, en particular, los posibles ahorros que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio, la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, y el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, u otras de las señaladas en este artículo de LCSP, condecorándole un plazo de 6 días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación.

La empresa presenta Informe de justificación de oferta anormalmente baja en fecha 24 de septiembre de 2025.

NOVENO.- De acuerdo con el acta de fecha 29 de septiembre de 2025, se comprueba que el Informe de justificación de oferta anormalmente baja junto con el resto de la documentación presentada por la empresa en el proceso de licitación, expresan argumentos que justifican la viabilidad de la oferta y la posibilidad de realizar la prestación del servicio en los términos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas por un importe menor al presupuestado para la licitación.

Se procede a la baremación de las ofertas económicas y las mejoras, obteniéndose, de forma decreciente, las siguientes puntuaciones totales:

MATILDE ORTIZ ARCA		08/10/2025 12:34:56	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN1780508XJE9W4RMAVix2o4v5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONTRATO LIMPIEZA CPA BUENOS AIRES, CPAS PLAZA DE LOS CAMPOS Y CPAS LA PAZ - CONTR 2025 / 495175				1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)					2. MEJORAS (30 PUNTOS)					TOTAL PUNTOS (MAX. 70 PUNTOS)			
PRECIO LICITACIÓN (IVA EXCL.)	IVA	TOTA LICITACIÓN (IVA INCL.)	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO OFERTA (SIN IVA)	IVA	TOTAL OFERTA	TOTAL PUNTOS OFERTA ECONOMICA	2.1. BOLSA ADICIONAL DE HORAS MENSUALES (20 PUNTOS)	2.2. HORAS LIMPIEZA CRISTALES, PULIDO, ABRILLANTADO (7 PUNTOS)	2.3. PUNTOS	2.4. GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (3 PUNTOS)	PUNTOS	TOTAL PUNTOS MEJORAS				
274.568,92	57.659,47	332.228,39	B41865510 - FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.	214.847,24 €	45.117,92 €	259.965,16 €	40,00	20,00 %	20	30 H	7	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001	3	30,00	70,00		
			B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L.	221.400,00 €	46.494,00 €	267.894,00 €	37,07	20,00 %	20	No indica número de horas	0		0	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45002	3	23,00	60,07
			B18356808 - CERCOLM, S.L.	248.000,00 €	52.080,00 €	300.080,00 €	25,19	20,00 %	20	30 H	7		7	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45002	3	30,00	55,19
			B23639446 - CONTRATAS SERVILIM, S.L.	242.400,00 €	50.904,00 €	293.304,00 €	27,69	20,00 %	20	30 H	7		7	No indica mejora	0	27,00	54,69
			B92182336 - ALTASO 2000, S.L.	219.900,00 €	46.179,00 €	266.079,00 €	37,74	No indica %	0	30 H	7		7	No aporta los certificados	0	7,00	44,74
			B19598375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	255.084,00 €	53.567,64 €	308.651,64 €	22,02	20,00 %	20	No indica número de horas	0		0	ISO 9001 ISO 14001	2	22,00	44,02
			G04180314 - ASOCIACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL SALIENTE	274.000,00 €	57.540,00 €	331.540,00 €	13,57	20,00 %	20	30 H	7		7	ISO 9001 ISO 14001	2	29,00	42,57
			A79495503 - SOLDENE, S.A.	261.158,58 €	54.843,30 €	316.001,88 €	19,31	10,00 %	13	30 H	7		7	ISO 9001 ISO 14001 ISO 45002	3	23,00	42,31
B02869345 - PINO CLEAN, S.L.	264.321,00 €	55.507,41 €	319.828,41 €	17,90	No indica %	0	30 H	7		7	No indica mejora	0	7,00	24,90			

MATILDE ORTIZ ARCA		08/10/2025 12:34:56	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN1780508XJE9W4RMAVix2o4v5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO.- Al propuesto adjudicatario del contrato se le requirió en fecha 1 de octubre de 2025 la presentación de la documentación previa a la adjudicación, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Con fecha 6 de octubre de 2025, FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L., con NIF B41865510 aporta, en tiempo y forma, la documentación solicitada por la Mesa de contratación acreditativa para poder ser adjudicatario del contrato.

UNDÉCIMO.- En la reunión celebrada el día 7 de julio de 2025, se estudia la documentación previa aportada, en tiempo y forma por los propuestos adjudicatarios.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS SEDES DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE BUENOS AIRES, PLAZA DE LOS CAMPOS Y LA PAZ (GRANADA), DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, a la empresa **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S.L.**, con **NIF B41865510**.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El artículo 150 LCSP y el punto 10.8 del PCAP especifica que una vez comprobada la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes a aquel que haya recibido el requerimiento.

SEGUNDO: Que esta Delegación Territorial en uso de las facultades que le confiere el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y actuando en virtud de la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 37 de 24 de febrero de 2025), compete a esta Delegación Territorial el ejercicio de las facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación.

En virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, esta Delegación Territorial adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES EN LAS SEDES DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE BUENOS AIRES, PLAZA DE LOS CAMPOS Y LA PAZ (GRANADA), DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD. P.A. 3/2025 - CONTR 2025/495175, a la

	MATILDE ORTIZ ARCA	08/10/2025 12:34:56	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN1780508XJE9W4RMAVix2o4v5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



empresa **FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.** con **NIF B41865510.**

Se prevé un plazo de ejecución de 24 meses, prorrogable hasta un máximo de otros 24 meses, iniciándose la ejecución en fecha **1 de noviembre de 2025**, por un importe total que asciende a DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (**214.847,24 €**), IVA excluido, correspondiéndole un IVA de CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (**45.117,92 €**), ascendiendo, por tanto, a un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (**259.965,16 €**), IVA incluido.

El contratista detalla, en su oferta, el compromiso a introducir en la ejecución del contrato las siguientes mejoras:

- Un incremento del 20% de la bolsa mensual de horas adicionales del servicio de limpieza, sin coste alguno para la Administración, para la realización de las tareas propias del servicio contratado y previstas en el PPT.

La disposición de esta bolsa horaria se adecuará a las necesidades y conveniencia del centro y se concretarán por el Responsable del contrato, previa comunicación por escrito al contratista con una antelación mínima de 48 horas.

- La creación de una bolsa de horas trimestrales para realizar tareas de limpieza de la cristalería (interior y exterior) y el pulido y abrillantado del suelo de las instalaciones del centro (se ofrecen 30 horas cada trimestre).

- Estar en posesión de un sistema de gestión de la calidad, de gestión medioambiental y de gestión de seguridad y salud en el trabajo, conforme a la norma UNE-EN ISO 9001 o sistema de gestión de calidad equivalente, mediante la presentación de un certificado emitido por un organismo independiente acreditado, gestión medioambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001 o sistema de gestión medioambiental equivalente, mediante la presentación de un certificado emitido por un organismo independiente acreditado, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la norma OHSAS 18001-2007, ISO 45001 o equivalente, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante la presentación de un certificado emitido por un organismo independiente acreditado.

SEGUNDO: El importe del contrato queda distribuido por anualidades y posiciones presupuestarias con el siguiente detalle:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025 (1 meses)	10.831,88 €	1800050000 G/31R/22700/18 01
2026 (12 meses)	129.982,56 €	1800050000 G/31R/22700/18 01
2027 (11 meses)	119.150,72 €	1800050000 G/31R/22700/18 01
TOTAL	259.965,16 €	-

MATILDE ORTIZ ARCA		08/10/2025 12:34:56	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN1780508XJE9W4RMAVix2o4v5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La factura de los servicios prestados del mes de diciembre será cargada en la anualidad del ejercicio siguiente.

Todas las mensualidades tendrán un importe total 10.831,88 € (IVA incluido), excepto la del mes de octubre de 2027, que será por un importe total de 10.831,92 € (IVA incluido).

La factura de los servicios prestados del mes de diciembre será cargada en la anualidad del ejercicio siguiente.

TERCERO.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del sector público. Asimismo, dicha Resolución se comunicará a todas las empresas participantes por medios electrónicos a través de SiREC- Portal de licitación electrónico.

CUARTO.- Formalizar, transcurridos quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, contrato en documento administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y ss de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la notificación del presente acto, ante el órgano que resuelve, en el Registro del Tribunal Central de Recursos contractuales o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente podrá formularse recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Granada, a fecha de firma electrónica.
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: Matilde Ortiz Arca

MATILDE ORTIZ ARCA		08/10/2025 12:34:56	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwN1780508XJE9W4RMAVix2o4v5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	